

# ANÁLISIS DE LOS RECURSOS FEDERALES IDENTIFICADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016

## MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

FEBRERO 2016



## **Propósito del Análisis de los Recursos Federales Identificados para el Estado de Morelos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016**

El Instituto Belisario Domínguez, como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones elaborar análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior está sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las responsabilidades de la Dirección General de Finanzas es llevar a cabo análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito de las haciendas locales.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora el documento de los Recursos Federales Identificados para el Estado de Morelos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (PEF-2016) con el fin de contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado de la República y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

Este documento representa un esfuerzo de síntesis de la información presupuestal por entidad federativa, la cual se encuentra en diversas fuentes y en distintos formatos electrónicos elaborados por el Ejecutivo Federal como el Paquete Económico, el Decreto de Presupuesto, los tomos del Presupuesto y los Acuerdos de ministración de Participaciones y Aportaciones Federales, que son publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el portal de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El presente trabajo incluye, en su primera sección, las transferencias de recursos federales o Gasto Federalizado identificado en el PEF-2016 que será ejercido por el gobierno del estado y sus municipios. En la segunda sección, se presenta el Gasto Federal que será erogado por las delegaciones de las Secretarías de Estado del Ejecutivo Federal en el estado en este mismo año. En ambos casos se realiza la comparación con respecto a los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 (PEF-2015) y los propuestos por el Ejecutivo Federal en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (PPEF-2016).

## Contenido

Análisis de los Recursos Federales Identificados para el Estado de Morelos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.....	1
1. Gasto Federalizado Identificado para el Estado de Morelos.....	1
2. Gasto Federal Identificado para el Estado de Morelos.....	10
2.1. Programas Federales Identificados.....	10
2.2. Programas y Proyectos de Inversión.....	13
Anexo: Descripción de los Componentes del Gasto Federalizado .....	15
a) Ramo 28 Participaciones Federales .....	15
b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.....	16
c) Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas .....	18
d) Gasto Transferido mediante Convenios con las Dependencias del Gobierno Federal ....	20
e) Protección Social en Salud-Seguro Popular .....	20
Fuentes de Información .....	21

## **Análisis de los Recursos Federales Identificados para el Estado de Morelos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016**

El 8 de septiembre de 2015, el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2016,<sup>1</sup> en el que se incluyó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente (PPEF-2016).

Después de las deliberaciones efectuadas tanto en las comisiones como en el pleno de la Cámara de Diputados, el 13 de noviembre de 2015, se aprobó por dicha Cámara<sup>2</sup> el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 (PEF-2016), cuyo decreto se publicó el 27 de noviembre en el Diario Oficial de la Federación; mientras que sus tomos fueron publicados el 17 de diciembre en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ambas fuentes incluyen las reasignaciones y ampliaciones realizadas por los diputados federales a la propuesta planteada por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2016.

Este documento contiene información sobre el Gasto Federalizado que se aprobó transferir en el PEF-2016 a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, así como el Gasto Federal que será ejercido por las Secretarías de Estado del Gobierno Federal en los estados y municipios a través de sus delegaciones correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, en las siguientes secciones se presentan los recursos federales identificados para el estado de Morelos en el PEF-2016. Asimismo, se incluye un comparativo tanto con los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 (PEF-2015) como con los propuestos en el PPEF-2016.

### **1. Gasto Federalizado Identificado para el Estado de Morelos**

El Gasto Federalizado son las transferencias que realiza la Federación a los gobiernos locales, los cuales representan su principal fuente de financiamiento para el cumplimiento de sus obligaciones de gasto y se compone de los conceptos siguientes:<sup>3</sup>

- a) Ramo 28 Participaciones de los Estados, Municipios y Distrito Federal en Ingresos Federales (Participaciones Federales);
- b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;
- c) Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Fondos del Gasto Federalizado);
- d) Gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal; y,
- e) Recursos para Protección Social en Salud del programa Seguro Popular.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> El paquete económico 2016 incluyó los siguientes documentos: Criterios Generales de Política Económica, Iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, así como dos iniciativas para reformar diversas disposiciones en materia impositiva, un informe sobre tarifas de comercio exterior y una carta del presidente (SHCP, 2015).

<sup>2</sup> De acuerdo con la fracción IV del artículo 73 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados "aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo".

<sup>3</sup> En el Anexo se presenta, con mayor detalle, la descripción de los ramos y fondos del Gasto Federalizado.

<sup>4</sup> Tanto el gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal como los recursos para Protección Social en Salud del programa Seguro Popular, están sujetos a la firma de convenios entre los gobiernos locales con las Dependencias del Gobierno Federal en el transcurso del ejercicio fiscal, por lo que no se puede determinar el monto que se destinará para cada entidad federativa en el PEF.

Es importante recordar que las Participaciones Federales, al igual que el resto de las transferencias de recursos federales a los gobiernos locales, serán fiscalizables por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en cuanto se establezca la normatividad respectiva.<sup>5</sup>

En el PEF-2016 se aprobó un Gasto Federalizado para el estado de Morelos de 20,876.6 mdp, cifra superior en 1,023.4 mdp respecto de lo propuesto en el PPEF-2016 y mayor en 837.3 mdp en relación con lo aprobado en el PEF-2015. Dicho monto es superior en 1.1% en términos reales respecto de 2015. Lo anterior obedece a un aumento del gasto federalizado en los Ramos 28 y 23 (ver Cuadro 1).

A continuación se presenta el Gasto Federalizado para el estado de Morelos por concepto de los ramos 28, 33 y 23.

**Cuadro 1**  
**Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2016 y el PEF-2015 para el estado de Morelos**  
(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	PEF-2016	Variación PEF16/PPEF16		Variación PEF16/PEF15	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
<b>Gasto Federalizado Identificado (Ramos 28, 33 y 23)</b>	<b>20,039.3</b>	<b>19,853.2</b>	<b>20,876.6</b>	<b>1,023.4</b>	<b>5.2</b>	<b>837.3</b>	<b>1.1</b>
<b>Ramo 28 Participaciones Federales</b>	<b>8,600.5</b>	<b>9,222.1</b>	<b>9,113.2</b>	<b>-108.9</b>	<b>-1.2</b>	<b>512.7</b>	<b>2.8</b>
Fondo General de Participaciones	6,838.6	7,250.9	7,138.9	-112.0	-1.5	300.4	1.3
Fondo de Fomento Municipal	473.4	484.8	484.4	-0.4	-0.1	11.0	-0.7
Resto de Fondos e Incentivos Económicos <sup>1</sup>	1,288.5	1,486.3	1,489.8	3.5	0.2	201.3	12.2
Incentivos Específicos del IEPS	140.8	n.d.	150.5	n.a.	n.a.	9.7	3.7
Fondo de Fiscalización y Recaudación	317.5	n.d.	328.7	n.a.	n.a.	11.2	0.4
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Fondo de Compensación	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Incentivos a la Venta Final de Diésel y Gasolina	303.5	n.d.	303.7	n.a.	n.a.	0.2	-2.9
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	105.1	n.d.	113.1	n.a.	n.a.	8.0	4.4
ISR por salarios en las entidades federativas	304.5	n.d.	391.5	n.a.	n.a.	87.0	24.7
Fondo de compensación de REPECOS e Intermedios	n.d.	n.d.	35.6	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Incentivos Económicos	117.2	n.d.	166.8	n.a.	n.a.	49.6	38.0
<b>Ramo 33 Aportaciones Federales</b>	<b>10,571.5</b>	<b>10,562.9</b>	<b>10,755.3</b>	<b>192.4</b>	<b>1.8</b>	<b>183.9</b>	<b>-1.3</b>
Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE)	6,608.3	6,658.2	6,658.2	0.0	0.0	49.9	-2.3
Servicios Personales	6,490.6	6,536.4	6,536.4	0.0	0.0	45.8	-2.3
Otros de Gasto Corriente	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
Gasto de Operación	117.7	121.8	121.8	0.0	0.0	4.1	0.4
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	1,413.3	1,480.8	1,480.8	0.0	0.0	67.5	1.6
Infraestructura Social (FAIS)	537.2	583.8	582.6	-1.2	-0.2	45.3	5.2
Infraestructura Social Estatal (FISE)	65.1	70.8	70.6	-0.1	-0.2	5.5	5.2
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	472.1	513.0	512.0	-1.1	-0.2	39.8	5.2

(Continúa...)

<sup>5</sup> En el párrafo segundo de la fracción I del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que la ASF tendrá a su cargo fiscalizar "...directamente los recursos federales que administren o ejerzan los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales. En los términos que establezca la ley fiscalizará, en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa, las participaciones federales". Adicionalmente, en los transitorios se establece que las adiciones, reformas y derogaciones hechas al artículo 79 entrarán en vigor en cuanto el Congreso de la Unión apruebe las leyes generales necesarias, dentro del plazo de un año contado a partir del 28 de mayo de 2015.

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	PEF-2016	Variación PEF16/PPEF16		Variación PEF16/PEF15	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Aportaciones Múltiples (FAM) <sup>2</sup>	334.1	134.8	320.4	185.6	137.7	-13.6	-7.0
Asistencia Social	129.0	134.8	140.2	5.4	4.0	11.2	5.4
Infraestructura Educativa Básica	115.1	n.d.	124.4	124.4	n.a.	9.3	4.8
Infraestructura Educativa Media Superior	5.1	n.d.	5.5	5.5	n.a.	0.4	5.3
Infraestructura Educativa Superior	84.9	n.d.	50.3	50.3	n.a.	-34.6	-42.5
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	930.5	978.4	977.1	-1.2	-0.1	46.6	1.9
Seguridad Pública (FASP)	188.7	132.8	132.8	0.0	0.0	-55.9	-31.7
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	112.1	118.3	118.3	0.0	0.0	6.2	2.4
Educación Tecnológica	61.3	65.1	65.1	0.0	0.0	3.8	3.0
Educación de Adultos	50.7	53.2	53.2	0.0	0.0	2.4	1.6
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	447.3	475.9	485.2	9.3	1.9	37.9	5.2
<b>Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Gasto Federalizado)</b>	<b>867.3</b>	<b>68.2</b>	<b>1,008.1</b>	<b>939.9</b>	<b>1,378.8</b>	<b>140.7</b>	<b>12.7</b>
Fondo Metropolitano	68.2	68.2	68.2	0.0	0.0	0.0	-3.0
Zona Metropolitana de Cuernavaca	53.8	53.8	53.8	0.0	0.0	0.0	-3.0
Zona Metropolitana de Cuautla	14.4	14.4	14.4	0.0	0.0	0.0	-3.0
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	10.8	0.0	10.8	10.8	n.a.	0.0	-3.0
Proyectos de Desarrollo Regional	586.5	0.0	735.5	735.5	n.a.	149.0	21.6
Centro de Rehabilitación de Educación Especial (Cree) en el Estado de Morelos	360.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-360.0	-100.0
Construcción de Barda Perimetral de 80 Mts., Techumbre en Canchas Escuela Secundaria Jesús Reyes Heróles, Ubicada en Chinameca, en el Municipio de Ayala, Morelos	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Construcción de Barda Perimetral y Techumbre de Jardín de Niños Centro, Moyotepec, Ciudad Ayala, en el Municipio de Ayala, Morelos	1.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.5	-100.0
Construcción de Barda Perimetral y Techumbre de Jardín de Niños Huitzililla, en el Municipio de Ayala, Morelos	1.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.5	-100.0
Primer Etapa de Construcción de Unidad Deportiva y de Usos Múltiples con Nombre "Cal" en la Colonia Cultural Tlahuica en el Municipio de Tlaquiltenango, Morelos	2.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.5	-100.0
Boulevard de la Zona Metropolitana de Cuernavaca, Morelos	200.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-200.0	-100.0
Calle Camino a Santa Clara, en el Municipio de Jonacatepec, Morelos, en el Municipio de Jonacatepec, Morelos	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Calle Prolongación Madero, en el Municipio de Jonacatepec, Morelos, en el Municipio de Jonacatepec, Morelos	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Pavimentación Calle Madero, en Jonacatepec, en el Estado de Morelos	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico Calle el Encino (Calle del Isste), en el Municipio de Ocuituco, Morelos, en el Municipio de Ocuituco, Morelos	0.7	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.7	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico Calle Tlacoatzingo, en Ocuituco, en el Estado de Morelos	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico Cerrada Felipe Berriozabal, en el Municipio de Ocuituco, Morelos, en el Municipio de Ocuituco, Morelos	0.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.5	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico en Varias Calles de la Cabecera Municipal, Primera Etapa "Cal" del Municipio de Jonacatepec del Estado de Morelos	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0

(Continúa...)

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	PEF-2016	Variación PEF16/PPEF16		Variación PEF16/PEF15	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle Cerrito Colorado, en Ocuituco, en el Estado de Morelos	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Pavimentación de la Calle Av. Central Lázaro Cárdenas, Col. Centro, en el Municipio de Zacatepec, en Morelos	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Pavimentación y Construcción de Banquetas y Guarniciones con Concreto Hidráulico de la Calle José María Morelos, Col. Centro, en el Municipio de Zacatepec, Morelos	3.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	-3.8	-100.0
Rehabilitación de Calle Felipe Berriozabal Ocuituco Centro, en Ocuituco, en el Estado de Morelos	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Construcción de Andador, colonia Cocoyotla, colonia el 35, Coatlán del Río, Morelos	0.0	0.0	2.3	2.3	n.a.	2.3	n.a.
Construcción de banquetas y guarniciones en Av. Reforma, Hueyapan, Tetela del Volcán, Morelos.	0.0	0.0	0.8	0.8	n.a.	0.8	n.a.
Construcción de carretera en el municipio de Cuautla, en el estado de Morelos	0.0	0.0	15.0	15.0	n.a.	15.0	n.a.
Construcción de Muro de Contención en Barranca en Av. Tetela del Volcán, en el municipio de Tetela del Volcán, en el estado de Morelos	0.0	0.0	0.6	0.6	n.a.	0.6	n.a.
Construcción de pavimento en la calle las Flores de la colonia el Órgano, en el municipio de Emiliano Zapata, en el estado de Morelos	0.0	0.0	1.1	1.1	n.a.	1.1	n.a.
Infraestructura vial en el municipio de Amacuzac, Morelos.	0.0	0.0	4.0	4.0	n.a.	4.0	n.a.
Infraestructura vial en el municipio de Jojutla, Morelos.	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Infraestructura vial en el municipio de Mazatepec, Morelos.	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Infraestructura vial en el municipio de Miacatlán, Morelos.	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Infraestructura vial en el municipio de Xochitepec, Morelos.	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Infraestructura vial en el municipio de Zacatepec, Morelos.	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Modernización Consistente en reconstrucción con concreto hidráulico Acabado Estampado en calles Juan Escutia y Abasolo, comunidad Cuauichinola, Mazatepec, Morelos	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Pavimentación calle Distrito Federal, Col 3 de Mayo, Emiliano Zapata, Morelos.	0.0	0.0	2.6	2.6	n.a.	2.6	n.a.
Pavimentación con asfalto, calle al Panteón, Col. Mariano Matamoros, Tetecala, Morelos	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Pavimentación con concreto hidráulico con Cunetas calle del Horno, en el municipio de Tetela del Volcán, en el estado de Morelos	0.0	0.0	1.8	1.8	n.a.	1.8	n.a.
Pavimentación con concreto hidráulico de calle Abasolo, colonia Alejandra, Tlaltizapán de Zapata, Morelos	0.0	0.0	2.1	2.1	n.a.	2.1	n.a.
Pavimentación con concreto hidráulico en calle Independencia", en el municipio de puente de Ixtla, en el estado de Morelos	0.0	0.0	2.9	2.9	n.a.	2.9	n.a.
Pavimentación con concreto hidráulico en la calle 15 de Septiembre", en el municipio de puente de Ixtla, en el estado de Morelos	0.0	0.0	2.1	2.1	n.a.	2.1	n.a.
Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Ramos Millán", en el municipio de puente de Ixtla, en el estado de Morelos	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.

(Continúa...)

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	PEF-2016	Variación PEF16/PPEF16		Variación PEF16/PEF15	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Pavimentación de concreto hidráulico calle las Mesas, en el municipio de Tetela del Volcán, en el estado de Morelos	0.0	0.0	1.9	1.9	n.a.	1.9	n.a.
Pavimentación de concreto hidráulico con Cunetas de la calle Veracruz Escape, en el municipio de Tetela del Volcán, en el estado de Morelos	0.0	0.0	4.5	4.5	n.a.	4.5	n.a.
Pavimentación de la calle Benito Juárez, en el municipio de Tlayacapan, en el estado de Morelos	0.0	0.0	1.7	1.7	n.a.	1.7	n.a.
Pavimentación Tenayo-Agrarista, Ayala, Morelos	0.0	0.0	1.9	1.9	n.a.	1.9	n.a.
Pavimentación y drenaje en calle Independencia, en el municipio de Ayala, en el estado de Morelos	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Rehabilitación de infraestructura vial en el Centro Histórico de Cuernavaca, en el estado de Morelos	0.0	0.0	87.0	87.0	n.a.	87.0	n.a.
Construcción de parque en la comunidad Tlalmimilulpan, Tlalmimilulpan, en el municipio de Tetela del Volcán, en el estado de Morelos	0.0	0.0	6.5	6.5	n.a.	6.5	n.a.
Construcción de techumbre en la cancha de usos múltiples en la Esc. Prim. Mariano Matamoros unidad Habitacional Mariano Matamoros, municipio de Ayala, Morelos.	0.0	0.0	2.5	2.5	n.a.	2.5	n.a.
Infraestructura económica en el municipio de Jojutla, en el estado de Morelos	0.0	0.0	50.0	50.0	n.a.	50.0	n.a.
Infraestructura para el estado de Morelos	0.0	0.0	150.0	150.0	n.a.	150.0	n.a.
Planta de Tratamiento Acapatzingo, en el municipio de Cuernavaca, en el estado de Morelos	0.0	0.0	50.0	50.0	n.a.	50.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Coatlán del Río, Morelos	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Cuautla, Morelos	0.0	0.0	4.0	4.0	n.a.	4.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Cuernavaca, Morelos	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Jiutepec, Morelos	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Tepoztlán, Morelos	0.0	0.0	4.0	4.0	n.a.	4.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Yecapixtla, Morelos	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Rehabilitación de mercado municipal en el municipio de Temoac, Morelos	0.0	0.0	1.5	1.5	n.a.	1.5	n.a.
Rehabilitación de parque en Centro de Tetela del Volcán, en el municipio de Tetela del Volcán, en el estado de Morelos	0.0	0.0	6.2	6.2	n.a.	6.2	n.a.
Rehabilitación del parque Central de Oaxtepec, en el municipio de Yauatepec, en el estado de Morelos	0.0	0.0	20.0	20.0	n.a.	20.0	n.a.
Rehabilitación y modernización del mercado municipal de Miacatlán, Morelos.	0.0	0.0	6.3	6.3	n.a.	6.3	n.a.
Remodelación del parque y Zócalo de la Plazuela de la Toma, Col el Rodeo, en el municipio de Miacatlán, en el estado de Morelos	0.0	0.0	3.1	3.1	n.a.	3.1	n.a.
Ampliación de la plaza Cívica de Yauatepec, en el estado de Morelos	0.0	0.0	16.0	16.0	n.a.	16.0	n.a.
Construcción Aula de Medios, cancha de usos múltiples y Sanitarios de la Primaria José María Morelos y Pavón, Jiutepec, Morelos.	0.0	0.0	3.4	3.4	n.a.	3.4	n.a.
Construcción de aulas didácticas en el jardín de niños Federico Froebel, Xochitepec, Morelos.	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Construcción de aulas didácticas en la escuela Primaria 17 de Abril de 1869, Col las Palmas, Xochitepec, Morelos.	0.0	0.0	1.2	1.2	n.a.	1.2	n.a.

(Continúa...)

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	PEF-2016	Variación PEF16/PPEF16		Variación PEF16/PEF15	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Construcción de Barda Perimetral en jardín de niños Club de Leones , Tequesquitengo, en el municipio de Jojutla, en el estado de Morelos	0.0	0.0	1.8	1.8	n.a.	1.8	n.a.
Construcción de Barda Perimetral en la escuela Primaria 17 de Abril de 1869, Col las Palmas, en el municipio de Xochitepec, en el estado de Morelos	0.0	0.0	3.1	3.1	n.a.	3.1	n.a.
Construcción de Barda Perimetral en la escuela Primaria José Vasconcelos Calderón, en el municipio de Temoac, en el estado de Morelos	0.0	0.0	0.9	0.9	n.a.	0.9	n.a.
Construcción de Barda Perimetral en Telesecundaria Nezahualcóyotl, en el municipio de Temoac, en el estado de Morelos	0.0	0.0	0.8	0.8	n.a.	0.8	n.a.
Construcción de cancha de usos múltiples y techumbre en la cancha en Secundaria Mariano Matamoros, Col. Xochitepec, en el municipio de Xochitepec, en el estado de Morelos	0.0	0.0	3.8	3.8	n.a.	3.8	n.a.
Construcción de edificio Administrativo de la Secundaria Técnica No. 42 de la colonia Juárez, en el municipio de Jiutepec, en el estado de Morelos	0.0	0.0	5.8	5.8	n.a.	5.8	n.a.
Construcción de parque en parque unidad Habitacional Tesoro de Tesoyuca, Emiliano Zapata, Morelos.	0.0	0.0	1.1	1.1	n.a.	1.1	n.a.
Construcción de parque Tierra Blanca, colonia el Tesoro, Tepoztlán, Morelos.	0.0	0.0	3.5	3.5	n.a.	3.5	n.a.
Construcción de techumbre , escuela Secundaria Técnica #16 Huitzilac, en el municipio de Huitzilac, en el estado de Morelos	0.0	0.0	1.1	1.1	n.a.	1.1	n.a.
Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples en la Esc. Pim. Gregorio Torres Quintero, Loc. Tenextepango, municipio de Ayala, Morelos.	0.0	0.0	2.5	2.5	n.a.	2.5	n.a.
Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples jardín de niños Lic. Benito Juárez García, en el municipio de Yautepec, en el estado de Morelos	0.0	0.0	2.2	2.2	n.a.	2.2	n.a.
Construcción de techumbre en la cancha de Fut 7 en el Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios No. 43, Col. Real del Puente, Xochitepec, Morelos	0.0	0.0	5.1	5.1	n.a.	5.1	n.a.
Construcción de techumbre en la cancha de usos múltiples en el Cbta No. 194, en el municipio de Miacatlán, en el estado de Morelos	0.0	0.0	2.2	2.2	n.a.	2.2	n.a.
Construcción de techumbre en la cancha de usos múltiples en el Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios No. 43, Col. Real del Puente, Xochitepec, Morelos	0.0	0.0	1.9	1.9	n.a.	1.9	n.a.
Construcción de techumbre en la cancha de usos múltiples en el jardín de niños Federico Froebel, Col. Xochitepec, Xochitepec, Morelos	0.0	0.0	1.2	1.2	n.a.	1.2	n.a.
Construcción de techumbre en la cancha de usos múltiples en el jardín de niños Roberto Owen. Col. Huazulco, Temoac, Morelos	0.0	0.0	1.1	1.1	n.a.	1.1	n.a.
Construcción de techumbre en la cancha de usos múltiples en escuela Primaria Benito Juarez, Loc. Palo Blanco, en el municipio de Ayala, en el estado de Morelos	0.0	0.0	2.5	2.5	n.a.	2.5	n.a.
Construcción de techumbre en la cancha de usos múltiples en escuela Primaria General Álvaro Obregón. Colonia Centro, Zacualpan de Amilpas, Morelos.	0.0	0.0	1.8	1.8	n.a.	1.8	n.a.

(Continúa...)

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	PEF-2016	Variación PEF16/PPEF16		Variación PEF16/PEF15	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Construcción de techumbre en la cancha de usos múltiples en escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano, Huitzililla, en el municipio de Ayala, en el estado de Morelos	0.0	0.0	2.5	2.5	n.a.	2.5	n.a.
Construcción de techumbre en la cancha de usos múltiples en escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez. Tlacotepec, en el municipio de Zacualpan de Amilpas, en el estado de Morelos	0.0	0.0	2.2	2.2	n.a.	2.2	n.a.
Construcción de techumbre en la cancha de usos múltiples en escuela Primaria Luis Donaldo Colosio, Apatlaco, en el municipio de Ayala, en el estado de Morelos	0.0	0.0	2.5	2.5	n.a.	2.5	n.a.
Construcción de techumbre en la cancha de usos múltiples en escuela Primaria Maestro José Vasconcelos Calderón, en el municipio de Temoac, en el estado de Morelos	0.0	0.0	1.5	1.5	n.a.	1.5	n.a.
Construcción de techumbre en la cancha de usos múltiples en escuela Primaria Trabajo Educación y Libertad. San Juan Hahuehueyo, en el municipio de Ayala, en el estado de Morelos	0.0	0.0	2.5	2.5	n.a.	2.5	n.a.
Construcción de techumbre en la cancha de usos múltiples en escuela Secundaria Técnica No. 43. en la localidad de Anenecuilco, en el municipio de Ayala, en el estado de Morelos	0.0	0.0	2.5	2.5	n.a.	2.5	n.a.
Construcción de techumbre en la cancha de usos múltiples en escuela Telesecundaria Tecoyactic, Col. el Vigilante, Emiliano Zapata, Morelos	0.0	0.0	1.4	1.4	n.a.	1.4	n.a.
Construcción de techumbre en la cancha de usos múltiples en la escuela Primaria Emiliano Zapata. Col. Amilcingo, Temoac, Morelos.	0.0	0.0	3.6	3.6	n.a.	3.6	n.a.
Construcción de techumbre en la cancha de usos múltiples en la escuela Primaria Hilda Ma. Carrillo Márquez, Col. Xochitepec, en el municipio de Xochitepec, en el estado de Morelos	0.0	0.0	2.4	2.4	n.a.	2.4	n.a.
Construcción de techumbre en la cancha de usos múltiples en la escuela Primaria Prudencio Casals Rodríguez, en el municipio de Tlaltzapán de Zapata, en el estado de Morelos	0.0	0.0	2.7	2.7	n.a.	2.7	n.a.
Construcción de techumbre en la cancha de usos múltiples en la Secundaria Técnica No. 20. Coatetelco, Miacatlán, Morelos	0.0	0.0	2.3	2.3	n.a.	2.3	n.a.
Construcción de techumbre en la cancha de usos múltiples en la Telesecundaria 30 de Septiembre. Col. Huazulco, Temoac, Morelos	0.0	0.0	1.9	1.9	n.a.	1.9	n.a.
Construcción de techumbre en patio Cívico de escuela en cabecera municipal de Tepalcingo, Morelos	0.0	0.0	0.9	0.9	n.a.	0.9	n.a.
Construcción de techumbre, jardín de niños Emiliano Zapata Salazar, en el municipio de Huitzilac, en el estado de Morelos	0.0	0.0	0.8	0.8	n.a.	0.8	n.a.
Construcción de techumbre, jardín de niños Esperanza García Conde, en el municipio de Huitzilac, en el estado de Morelos	0.0	0.0	0.7	0.7	n.a.	0.7	n.a.
Construcción de techumbre, Tele Secundaria Margarita López Portillo, Coajomulco, en el municipio de Huitzilac, en el estado de Morelos	0.0	0.0	1.1	1.1	n.a.	1.1	n.a.
Construcción de unidad deportiva en San Andrés de la Cal, en el municipio de Tepoztlán, en el estado de Morelos	0.0	0.0	10.0	10.0	n.a.	10.0	n.a.

(Continúa...)

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	PEF-2016	Variación PEF16/PPEF16		Variación PEF16/PEF15	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Construcción de aulas didácticas y un Aula de Medios en escuela Primaria Pdte. Miguel Alemán, Xochitepec, Morelos.	0.0	0.0	2.7	2.7	n.a.	2.7	n.a.
Infraestructura escolar, en el municipio de Tlayacapan, en el estado de Morelos	0.0	0.0	1.5	1.5	n.a.	1.5	n.a.
Intervención de la plaza de Armas de Cuernavaca, Morelos	0.0	0.0	60.0	60.0	n.a.	60.0	n.a.
Pavimentación con concreto en la calle camino Viejo colonia el Mirador, en el municipio de Tlaltzapán de Zapata, en el estado de Morelos	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Plaza de convivencia Paraíso, en el municipio de Temixco, en el estado de Morelos	0.0	0.0	2.5	2.5	n.a.	2.5	n.a.
Rehabilitación de concreto hidráulico camino el Caracol, en el municipio de Yautepec, en el estado de Morelos	0.0	0.0	6.6	6.6	n.a.	6.6	n.a.
Rehabilitación del Centro Cultural Chapultepec en el municipio de Cuernavaca, en el estado de Morelos.	0.0	0.0	20.0	20.0	n.a.	20.0	n.a.
Remodelación de plaza Cívica y construcción de techumbre el Rodeo, Col. el Rodeo, Miacatlán, Morelos.	0.0	0.0	5.5	5.5	n.a.	5.5	n.a.
Remodelación del parque recreativo Francisco Sarabia en la colonia Campesina, Miacatlán, Morelos.	0.0	0.0	1.5	1.5	n.a.	1.5	n.a.
Remodelación del Zócalo municipal Centro Emiliano Zapata, Morelos.	0.0	0.0	3.5	3.5	n.a.	3.5	n.a.
Techumbre escuela Primaria Benito Juárez, colonia San Andrés Cuauhtempan, en el municipio de Tlayacapan, en el estado de Morelos	0.0	0.0	1.5	1.5	n.a.	1.5	n.a.
Techumbre escuela Primaria José María Morelos y Pavón, en la localidad de San José de los Laureles, en el municipio de Tlayacapan, en el estado de Morelos	0.0	0.0	1.4	1.4	n.a.	1.4	n.a.
Techumbre jardín de niños Cleotilde Vázquez de Gandara, en el municipio de Tetela del Volcán, en el estado de Morelos	0.0	0.0	1.6	1.6	n.a.	1.6	n.a.
Techumbre para la escuela Primaria José María Morelos y Pavón colonia los Laureles, en el municipio de Tlayacapan, en el estado de Morelos	0.0	0.0	1.4	1.4	n.a.	1.4	n.a.
Techumbre para la escuela Telesecundaria Cuauhtémoc colonia Cuauhtempan, en el municipio de Tlayacapan, en el estado de Morelos	0.0	0.0	1.6	1.6	n.a.	1.6	n.a.
Techumbre Telesecundaria Virginia Fábregas y Pavón, en la localidad de San José de los Laureles, en el municipio de Tlayacapan, en el estado de Morelos	0.0	0.0	1.5	1.5	n.a.	1.5	n.a.
Unidad deportiva de Cuauchichinola, Mazatepec, Morelos.	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Construcción ayudantía municipal en la localidad de San Gabriel las Palmas, en el municipio de Amacuzac, en el estado de Morelos	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Construcción de la Ciudad Judicial en el estado de Morelos	0.0	0.0	32.0	32.0	n.a.	32.0	n.a.
<b>Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal</b>	<b>111.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>-111.3</b>	<b>-100.0</b>
Atlatlahucan	2.5	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-2.5	-100.0
Axochiapan	0.5	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-0.5	-100.0
Ayala	35.8	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-35.8	-100.0
Cuernavaca	20.4	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-20.4	-100.0
Emiliano Zapata	2.2	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-2.2	-100.0
Huitzilac	3.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-3.0	-100.0
Jiutepec	2.3	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-2.3	-100.0
Miacatlán	1.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Temixco	12.6	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-12.6	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	PEF-2016	Variación PEF16/PPEF16		Variación PEF16/PEF15	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Tepoztlán	10.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-10.0	-100.0
Tlaltizapán de Zapata	7.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-7.0	-100.0
Tlaquiltenango	3.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-3.0	-100.0
Totolapan	5.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-5.0	-100.0
Yecapixtla	2.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Zacualpan	4.1	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-4.1	-100.0
Fondo de Cultura	25.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	-25.8	-100.0
Proyectos Estatales	1.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.5	-100.0
Rehabilitación del Inmueble Sede del Archivo Histórico del Estado de Morelos de la Secretaría de Cultura, Remodelación y Acondicionamiento del Inmueble que albergará al Archivo Histórico de Morelos, a cargo de la Secretaría de Cultura del Estado de Morelos	0.5	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-0.5	-100.0
Rehabilitación y restauración de la biblioteca Miguel Salinas	1.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Proyectos Municipales	24.3	0.0	0.0	0.0	n.a.	-24.3	-100.0
Construcción y Rehabilitación de Biblioteca y Área de Teatro 1a. Etapa, de la Comunidad de Apatlaco, del Municipio de Ayala, Ayala	1.5	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.5	-100.0
Construcción y Rehabilitación de la Biblioteca de la Comunidad de Anenecuilco 1a. Etapa, del Municipio de Ayala del Estado de Morelos, Ayala	1.2	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.2	-100.0
Construcción y Rehabilitación de Teatro para Actividades Culturales de la Comunidad de Tenextepango 1a. Etapa, del Municipio de Ayala del Estado de Morelos, Ayala	2.5	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-2.5	-100.0
Construcción y Rehabilitación de Teatro para Actividades Culturales, en la Ciudad de Ayala 1a. Etapa, del Municipio de Ayala del Estado de Morelos, Ayala	1.8	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.8	-100.0
Fiesta Cultural Ayala 2015, Ayala	3.1	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-3.1	-100.0
Ampliación y Rehabilitación de la Casa de la Cultura en la Colonia Ixcatepec, Tepoztlán	1.5	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.5	-100.0
Construcción de Auditorio al Aire Libre en el Municipio de Tlaltizapán de Zapata Morelos, Tlaltizapán de Zapata	7.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-7.0	-100.0
Habilitación cultural y recreativa El Plan, Tlayacapan	2.2	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-2.2	-100.0
Rehabilitación de la Capilla de San Nicolás Tolentino en la Ex Hacienda de Pantitlán, Tlayacapan	3.5	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-3.5	-100.0
Fondo de Infraestructura Deportiva	64.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	-64.8	-100.0
Infraestructura Municipal	64.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	-64.8	-100.0
Ayala	17.5	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-17.5	-100.0
Cuernavaca	22.9	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-22.9	-100.0
Emiliano Zapata	1.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Jiutepec	2.2	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-2.2	-100.0
Temixco	5.2	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-5.2	-100.0
Tepoztlán	3.4	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-3.4	-100.0
Tlalnepantla	1.3	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.3	-100.0
Tlaltizapán de Zapata	7.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-7.0	-100.0
Tlayacapan	2.3	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-2.3	-100.0
Xochitepec	1.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Zacatepec	1.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	0.0	0.0	193.6	193.6	n.a.	193.6	n.a.
Infraestructura Estatal	0.0	0.0	26.0	26.0	n.a.	26.0	n.a.
Infraestructura Municipal	0.0	0.0	167.6	167.6	n.a.	167.6	n.a.
Amacuzac	n.a.	n.a.	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Atlatlahucan	n.a.	n.a.	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	PEF-2016	Variación PEF16/PPEF16		Variación PEF16/PEF15	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Axochiapan	n.a.	n.a.	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Ayala	n.a.	n.a.	10.2	10.2	n.a.	10.2	n.a.
Cuautla	n.a.	n.a.	1.2	1.2	n.a.	1.2	n.a.
Cuernavaca	n.a.	n.a.	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Emiliano Zapata	n.a.	n.a.	13.2	13.2	n.a.	13.2	n.a.
Huitzilac	n.a.	n.a.	2.5	2.5	n.a.	2.5	n.a.
Jantetelco	n.a.	n.a.	1.5	1.5	n.a.	1.5	n.a.
Jutepec	n.a.	n.a.	31.9	31.9	n.a.	31.9	n.a.
Jojutla	n.a.	n.a.	9.0	9.0	n.a.	9.0	n.a.
Jonacatepec	n.a.	n.a.	2.2	2.2	n.a.	2.2	n.a.
Mazatepec	n.a.	n.a.	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Miacatlán	n.a.	n.a.	4.0	4.0	n.a.	4.0	n.a.
Temixco	n.a.	n.a.	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Temoac	n.a.	n.a.	1.1	1.1	n.a.	1.1	n.a.
Tepalcingo	n.a.	n.a.	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Tepoztlán	n.a.	n.a.	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Tetecala	n.a.	n.a.	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Tetela del Volcán	n.a.	n.a.	5.2	5.2	n.a.	5.2	n.a.
Tlaltizapán de Zapata	n.a.	n.a.	1.5	1.5	n.a.	1.5	n.a.
Tlaquiltenango	n.a.	n.a.	12.0	12.0	n.a.	12.0	n.a.
Tlayacapan	n.a.	n.a.	2.7	2.7	n.a.	2.7	n.a.
Xochitepec	n.a.	n.a.	10.0	10.0	n.a.	10.0	n.a.
Yautepec	n.a.	n.a.	10.7	10.7	n.a.	10.7	n.a.
Yecapixtla	n.a.	n.a.	12.0	12.0	n.a.	12.0	n.a.
Zacatepec	n.a.	n.a.	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Zacualpan de Amilpas	n.a.	n.a.	6.8	6.8	n.a.	6.8	n.a.

n.a. No aplica, n.d. No disponible.

\* La variación porcentual real se calculó usando el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que, de acuerdo con los CGPE 2016, presenta una variación anual de 3.1%.

1/ En el PPEF-2016, el Resto de los Fondos e Incentivo Económicos no se muestran desagregados y se identifican como Otros Conceptos Participables.

2/ En el PPEF-2016 no se presentan por entidad federativa los montos de los subfondos de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez con datos del PEF-2015, PPEF-2016 y del PEF-2016, SHCP.

## 2. Gasto Federal Identificado para el Estado de Morelos

Además de los recursos transferidos a los gobiernos locales, las entidades federativas y municipios se benefician con recursos que determinan las Dependencias Federales y ejercen sus Delegaciones a través de los Programas Federales, los Programas y Proyectos de Inversión y los Proyecto de Asociación Público Privada.

A continuación se describe y presenta el Gasto Federal identificado para el estado de Morelos y sus municipios en éstas modalidades.

### 2.1. Programas Federales Identificados

Estos recursos se refieren a un conjunto de acciones que implican erogaciones presupuestales en materia de educación, cultura, salud, apoyos al campo, medio ambiente, ciencia y tecnología y conservación y mantenimiento carretero.<sup>6</sup>

Dado su carácter de recursos federales, se rigen por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el propio

<sup>6</sup> Dichos programas están publicados en los anexos del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, el Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, las Reglas de Operación y otros ordenamientos legales vigentes.

En relación con los programas federales identificados en el PEF-2016 para el estado de Morelos se observa una ampliación de los recursos para el estado de 35.9 mdp en relación con lo propuesto en el PPEF-2016. Sin embargo, cuando se compara con el PEF-2015 se observa una disminución de 439.5 mdp, equivalente a una caída en términos reales de 17.9% (ver Cuadro 2).

A continuación se presentan los programas presupuestarios federales aprobados por la Cámara de Diputados en el PEF-2016, en comparación con los propuestos en el PPEF-2016 por el Ejecutivo Federal, así como los aprobados en el PEF 2015 para el estado de Morelos.

**Cuadro 2**  
**Programas Federales Identificados en el PEF-2016 y el PEF-2015 para el estado de Morelos**

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2015	PPEF-2016	PEF-2016	Variación PEF16/PPEF16		Variación PEF16/PEF15	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
<b>Total de Programas Federales Identificados</b>	<b>2,865.0</b>	<b>2,389.6</b>	<b>2,425.5</b>	<b>35.9</b>	<b>1.5</b>	<b>-439.5</b>	<b>-17.9</b>
<b>Educación</b>	<b>1,373.5</b>	<b>1,416.7</b>	<b>1,416.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>43.2</b>	<b>0.1</b>
U006 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	1,373.5	1,416.7	1,416.7	0.0	0.0	43.2	0.1
Dirección General de Educación Superior Universitaria (UR 511)	1,064.6	1,098.1	1,098.1	0.0	0.0	33.5	0.1
Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UR 514)	71.0	73.3	73.3	0.0	0.0	2.2	0.1
Subsecretaría de Educación Media Superior (UR 600)	237.9	245.4	245.4	0.0	0.0	7.5	0.1
Tecnológico Nacional de México (UR M00)	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
<b>Cultura</b>	<b>100.3</b>	<b>34.2</b>	<b>62.6</b>	<b>28.4</b>	<b>83.2</b>	<b>-37.6</b>	<b>-39.4</b>
Instituciones Estatales de Cultura	33.2	34.2	34.2	0.0	0.0	1.0	0.0
Proyectos de Cultura	67.1	0.0	28.4	28.4	n.a.	-38.7	-58.9
Biblioteca Móvil, Unidad Móvil que lleva Libros y Actividades de Lectura a diferentes Comunidades y Colonias	1.1	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.1	-100.0
Promoción e Inserción de Cultura de Radio Chinelo 2015 en las diferentes comunidades de Morelos	6.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-6.5	-100.0
Encuentro Cultural Ayala 2015, Ayala	10.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-10.0	-100.0
Feria Ciudad Ayala, Ayala	10.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-10.0	-100.0
Fiesta Nacional Emiliano Zapata, Ayala	10.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-10.0	-100.0
Actividades y Conciertos Culturales, Cuernavaca	3.1	0.0	0.0	0.0	n.a.	-3.1	-100.0
Festival Teatral, Cuernavaca	10.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-10.0	-100.0
Fiesta Cultural de la Colonia Alta Palmira del Municipio de Temixco, Morelos, Temixco	0.3	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.3	-100.0
Fiesta Cultural del Pueblo de Tlaltizapán, Morelos, Tlaltizapán de Zapata	0.3	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.3	-100.0
Saberes y Cultura Tlayacapan, Tlayacapan	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Festival de Animación, Videojuegos, y Comics Cuernavaca 2015, Cuernavaca	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Temixco Cultura en Movimiento, Programa Integral de Actividades Culturales de Alcance Municipal, Fundación Campo Cultural de México, A.C., Temixco	4.4	0.0	0.0	0.0	n.a.	-4.4	-100.0

(Continúa...)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2015	PPEF-2016	PEF-2016	Variación PEF16/PPEF16		Variación PEF16/PEF15	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Centro Cultural Comunitario y de Capacitación en Medicina Tradicional y Alternativa y de Producción para el Autoconsumo Familiar , Instituto Mexicano de Medicinas Tradicionales Tlahuilli, A.C., Xochitepec	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
La Cultura es Tema de Mujeres	4.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-4.5	-100.0
Primer Festival Cultural de Música Tradicional UAEM	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Programa Cultural Música y Arte en tu Localidad, en el Municipio de Cuautla	0.0	0.0	0.6	0.6	n.a.	0.6	n.a.
Programa Cultural Música y Arte en tu Localidad, en el Municipio de Tepoztlán	0.0	0.0	0.6	0.6	n.a.	0.6	n.a.
Programa Cultural Música y Arte en tu Localidad, en el Municipio de Totolopan	0.0	0.0	0.6	0.6	n.a.	0.6	n.a.
Programa Cultural Música y Arte en tu Localidad, en el Municipio de Yecapixtla	0.0	0.0	0.6	0.6	n.a.	0.6	n.a.
Arte y Cultura para todos, Cuautla	0.0	0.0	2.4	2.4	n.a.	2.4	n.a.
Programa Cultural en el Municipio de Emiliano Zapata, Mor., Emiliano Zapata	0.0	0.0	3.2	3.2	n.a.	3.2	n.a.
Programa Cultural en el Fabricas de Arte y Oficios "Faro-Temixco", Temixco	0.0	0.0	1.4	1.4	n.a.	1.4	n.a.
Programa Cultural en el Municipio de Tlaquiltenango, Morelos, Tlaquiltenango	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Actividades Culturales, Yautepec	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Festival de Animación, Comics, y Videojuegos Cuernavaca 2016, Cuernavaca	0.0	0.0	2.3	2.3	n.a.	2.3	n.a.
El arte de convivir: ante la violencia: actúa Por una cultura para prevenir y erradicar la violencia en el municipio de Puente de Ixtla, Puente de Ixcla	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Capacitación y Educación Cultural para Tepoztlán, Tepoztlán	0.0	0.0	0.8	0.8	n.a.	0.8	n.a.
Instituto de Extensión y Difusión de las Culturas "Ivan Illich"	0.0	0.0	3.9	3.9	n.a.	3.9	n.a.
<b>Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>							
<b>Alimentación</b>	<b>239.6</b>	<b>187.6</b>	<b>194.8</b>	<b>7.2</b>	<b>3.8</b>	<b>-44.8</b>	<b>-21.1</b>
Concurrencia con Entidades Federativas	99.8	70.3	70.3	0.0	0.0	-29.5	-31.7
Extensionismo	13.3	12.8	12.8	0.0	0.0	-0.5	-6.6
Sistema Producto Agrícolas y Pecuarios	0.3	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.3	-100.0
Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua	9.8	8.8	8.8	0.0	0.0	-1.0	-12.9
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	78.9	61.2	61.2	0.0	0.0	-17.7	-24.8
Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	0.9	0.8	0.8	0.0	0.0	-0.1	-13.8
Sanidad e Inocuidad Alimentaria	36.6	33.7	40.9	7.2	21.4	4.3	8.4
<b>Salud</b>	<b>85.7</b>	<b>59.8</b>	<b>60.1</b>	<b>0.3</b>	<b>0.5</b>	<b>-25.6</b>	<b>-32.0</b>
Programa de apoyo para fortalecer la calidad en los servicios de salud	58.4	40.6	40.6	0.0	0.0	-17.8	-32.6
Programa de reducción de la mortalidad materna y calidad en la atención obstétrica	7.2	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-7.2	-100.0
Programa de prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes	6.8	6.4	6.4	0.0	0.0	-0.4	-8.1
Vigilancia epidemiológica	13.4	12.8	13.1	0.3	2.4	-0.3	-5.1
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>501.7</b>	<b>383.2</b>	<b>383.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-118.5</b>	<b>-25.9</b>
Programa de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas	25.7	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-25.7	-100.0
Subsidios del Programa Hidráulico	422.6	382.5	382.5	0.0	0.0	-40.1	-12.2
Hidroagrícola	67.8	31.6	31.6	0.0	0.0	-36.2	-54.8
Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	354.8	350.9	350.9	0.0	0.0	-3.8	-4.0
Programa de Cultura del Agua	0.2	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-0.2	-100.0

(Continúa...)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2015	PPEF-2016	PEF-2016	Variación PEF16/PPEF16		Variación PEF16/PEF15	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca	0.8	0.6	0.6	0.0	0.0	-0.2	-28.2
Programa de Incentivos para la Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	9.2	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-9.2	-100.0
Programa de Infraestructura Hídrica	43.1	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-43.1	-100.0
Programa de Devolución de Derechos	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	-8.9
<b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>1.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>-1.6</b>	<b>-100.0</b>
Apoyo a la consolidación Institucional	1.6	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.6	-100.0
<b>Infraestructura y Programas Carreteros</b>	<b>562.6</b>	<b>308.1</b>	<b>308.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-254.6</b>	<b>-46.9</b>
Conservación de Infraestructura Carretera	475.5	238.4	238.4	0.0	0.0	-237.1	-51.4
Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	51.2	69.7	69.7	0.0	0.0	18.5	32.0
Programa de Empleo Temporal	35.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	-35.9	-100.0

n.a. No aplica.

\* La variación porcentual real se calculó usando el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que, de acuerdo con los CGPE 2016, presenta una variación anual de 3.1%.

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez con datos del PEF-2015, PPEF-2016 y PEF-2016, SHCP.

## 2.2. Programas y Proyectos de Inversión

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPIs), engloban un conjunto de obras y acciones con el propósito de solucionar una problemática o atender una necesidad específica, estos recursos son ejercidos directamente por el Gobierno Federal a través de sus dependencias y delegaciones y se clasifican en dos tipos:

- a) Programas de inversión. Corresponde a las erogaciones de gasto de capital no asociadas a proyectos de inversión. Se clasifican en programas de adquisiciones, de mantenimiento, de adquisiciones de protección civil, de mantenimiento de protección civil, estudios de pre-inversión, programas ambientales y otros programas de inversión.
- b) Proyectos de inversión. Se refiere a las erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura, así como a la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos, y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles. Se clasifican en proyectos de infraestructura económica, de infraestructura social, de infraestructura gubernamental, de inmuebles y otros proyectos de inversión.

En el PEF-2016, los PPIs presentan una ampliación presupuestaria de 84.0 mdp respecto de la propuesta en el PPEF-2016, pero una reducción de 2,941.6 mdp en relación con el PEF-2015, equivalente a una contracción de 81.6% en términos reales. Esto se explica por disminuciones en los recursos asignados a todos los ramos excepto Hacienda y Crédito Público y Energía (ver Cuadro 3).

A continuación, se presentan los PPIs aprobados por la Cámara de Diputados en el PEF-2016 en comparación con los propuestos por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2016 así como con los aprobados en el PEF-2015 para el estado de Morelos.

**Cuadro 3**  
**Programas y Proyectos de Inversión en Cartera de la SHCP Identificados en el PEF-2016 y el PEF 2015 para el estado de**  
**Morelos**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo/Proyecto	PEF-2015	PPEF-2016	PEF-2016	Variación PEF16/PPEF16		Variación PEF16/PEF15	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
<b>Total</b>	<b>3,630.3</b>	<b>604.7</b>	<b>688.7</b>	<b>84.0</b>	<b>13.9</b>	<b>-2,941.6</b>	<b>-81.6</b>
<b>04 Gobernación</b>	<b>2,083.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>-2,083.4</b>	<b>-100.0</b>
Equipamiento Hospitalario y Mantenimiento del CEFEREPSI, ubicado en la Comunidad de Ciudad Ayala, Estado de	2,083.4			0.0	n.a.	-2,083.4	-100.0
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>0.3</b>	<b>5.2</b>	<b>5.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>4.9</b>	<b>1,577.4</b>
Infraestructura eléctrica a través de sistema solar para interconexión a red de CFE en el CDT Tezoyuca.		5.2	5.2	0.0	0.0	5.2	n.a.
Infraestructura Institucional en el Centro de Desarrollo Tecnológico Tezoyuca	0.3			0.0	n.a.	-0.3	-100.0
<b>07 Defensa Nacional</b>	<b>0.0</b>	<b>4.5</b>	<b>4.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>4.5</b>	<b>n.a.</b>
Mantenimiento y Rehabilitación de la U.H.M. Cuautla II, Mor.		4.5	4.5	0.0	0.0	4.5	n.a.
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>	<b>464.7</b>	<b>0.0</b>	<b>84.0</b>	<b>84.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>-380.7</b>	<b>-82.5</b>
Huautla - Rancho Viejo.	2.3	0.0	5.0	5.0	n.a.	2.7	110.9
Cajones - El Estudiante.	8.0	0.0	9.0	9.0	n.a.	1.0	9.1
Huautla - Xochipala - Huaxtla.	3.5	0.0	5.0	5.0	n.a.	1.5	38.6
Cuautla - San Rafael	10.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	-5.0	-51.5
E.C.F. ( (Cuernavaca Acapulco) - Autopista Siglo XXI) - Tr. Colonia la Unión - La Lagunilla , Delegación Mariano	10.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	-5.0	-51.5
Carretera Tepalcingo-Axochiapan			20.0	20.0	n.a.	20.0	n.a.
Huautla-Santiopa.			10.0	10.0	n.a.	10.0	n.a.
Ixtepec - Santo Domingo Ocotitlán.			5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Marcelino Rodríguez - Cayehuacán.			6.0	6.0	n.a.	6.0	n.a.
Camino a Macuitlapilco - E.C. Jonacatepec - Tlayca			4.0	4.0	n.a.	4.0	n.a.
Camino Real - Huesca			5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Coatetelco El Rodeo.			5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Libramiento Norponiente de Cuernavaca.	361.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	-361.9	-100.0
Puente La Cuera.	4.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-4.0	-100.0
Carretera Tepalcingo-Axochiapan	5.0	0.0		0.0	n.a.	-5.0	-100.0
Puente Tlayca.	3.0			0.0	n.a.	-3.0	-100.0
Ixtepec - Santo Domingo Ocotitlán.	5.0			0.0	n.a.	-5.0	-100.0
Marcelino Rodríguez - Cayehuacán.	7.0			0.0	n.a.	-7.0	-100.0
Moyotepec - Nopalera.	5.0			0.0	n.a.	-5.0	-100.0
Camino Real-Huexca.	5.0			0.0	n.a.	-5.0	-100.0
Coatetelco El Rodeo.	5.0			0.0	n.a.	-5.0	-100.0
Nopalera - Hidalgo.	5.0			0.0	n.a.	-5.0	-100.0
Carretera a Ocotepc, Tr: Chamilpa - Tres Cruces	25.0			0.0	n.a.	-25.0	-100.0
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>0.0</b>	<b>3.0</b>	<b>3.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>3.0</b>	<b>n.a.</b>
Equipo de laboratorio para proyectos contratados.		3.0	3.0	0.0	0.0	3.0	n.a.
<b>18 Energía</b>	<b>22.0</b>	<b>23.5</b>	<b>23.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1.5</b>	<b>3.7</b>
Equipamiento Laboratorio Unidad de Investigación IIE-PIIT	2.5	3.0	3.0	0.0	0.0	0.5	16.4
Programa anual de mantenimiento de la infraestructura física:	2.9	4.0	4.0	0.0	0.0	1.1	33.8
Programa anual adquisición equipo de investigación	14.5	13.5	13.5	0.0	0.0	-1.0	-9.7
Equipamiento Administrativo		3.0	3.0	0.0	0.0	3.0	n.a.
Programa anual de adquisiciones de bienes informáticos 2013-2015	2.1			0.0	n.a.	-2.1	-100.0
<b>53 Comisión Federal de Electricidad</b>	<b>1,060.0</b>	<b>568.5</b>	<b>568.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-491.4</b>	<b>-48.0</b>
Centro	1,060.0	563.1	563.1	0.0	0.0	-496.8	-48.5
Centro II	0.0	5.4	5.4	0.0	0.0	5.4	n.a.

n.a. No aplica.

Nota: Si el proyecto tiene una asignación en blanco significa que no estaba en la cartera en ese presupuesto y no tiene asignación presupuestal. Si el proyecto tiene una asignación de 0, significa que está en cartera en ese presupuesto pero no tiene asignación presupuestal.

\* La variación porcentual real se calculó usando el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que, de acuerdo con los CGPE 2016, presenta una variación anual de 3.1%.

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez con datos de los Tomos V y VII del PEF-2015, el Tomo VIII del PPEF-2016 y el Tomo VIII del PEF 2016, SHCP.

## Anexo: Descripción de los Componentes del Gasto Federalizado

### a) Ramo 28 Participaciones Federales

El Ramo General 28 denominado Participaciones a Entidades Federativas y Municipios forma parte del gasto no programable,<sup>7</sup> por lo que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se presenta como una estimación de lo que podría transferirse a las entidades federativas y municipios, dependiendo del comportamiento de la Recaudación Federal Participable (RFP)<sup>8</sup> a lo largo del ejercicio fiscal. Las transferencias de este ramo no están etiquetadas; es decir, no tiene un destino específico en el gasto de las entidades federativas, quienes lo ejercen de manera autónoma. Este ramo tiene como marco normativo el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus fondos constitutivos. Sus fondos constitutivos y su descripción se presentan a continuación:<sup>9</sup>

- i. *Fondo General de Participaciones (FGP)*. El monto de este fondo se calcula como el 20% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas de acuerdo con lo siguiente: al monto asignado al FGP del año 2007, al crecimiento económico, al esfuerzo recaudatorio y al tamaño de la población de cada entidad.
- ii. *Fondo de Fomento Municipal (FFM)*. Se compone del 1% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto asignado al FFM en el año 2013, más un 70% del excedente respecto a dicho año conforme al crecimiento de la recaudación de impuesto predial y de los derechos de agua y al tamaño de la población de la entidad, el restante 30% de dicho excedente se distribuye sólo a aquellos municipios cuyo gobierno de la entidad sea el responsable de la administración del impuesto predial por cuenta y orden del municipio.
- iii. *Participaciones específicas en el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios*. Se constituye por el 20% de la recaudación del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) de bebidas alcohólicas y cervezas y el 8% de tabacos. Se distribuye de acuerdo a la participación de cada estado en la recaudación de dichos impuestos.
- iv. *Fondo de Fiscalización y Recaudación*. Se compone del 1.25% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto del Fondo de Fiscalización de 2013 y, el excedente respecto a dicho año se asigna de acuerdo a la evolución de diversos indicadores de fiscalización y al crecimiento de la recaudación de impuestos y derechos locales de cada entidad.
- v. *Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)*. Se compone por los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos multiplicados por un factor de 0.008 y se distribuye a las

---

<sup>7</sup> Se refiere al agregado de las erogaciones o provisiones de gasto que por su naturaleza no se identifican para su aplicación con el cumplimiento de programas específicos del Gobierno Federal, y que se encuentran asociadas al cumplimiento de obligaciones financieras y la transferencia de Participaciones Federales para los estados y municipios.

<sup>8</sup> La RFP es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades federativas y los municipios. Su cálculo se establece en el artículo 2° de la LCF.

<sup>9</sup> Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo I de la LCF vigente (LCF, 2015).

entidades productoras de petróleo conforme a su participación en el valor de la extracción bruta de hidrocarburos y el valor de la extracción de gas asociado y no asociado.

- vi. *Fondo de Compensación (FOCOM)*. Se calcula como los dos onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Este fondo se distribuye a los 10 estados conforme al recíproco del Producto Interno Bruto no minero y no petrolero.
- vii. *Incentivos por el IEPS sobre Ventas de Diésel y Gasolina (IIEPS)*. Se constituye con los nueve onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Se distribuye conforme a la participación de cada entidad en el consumo de diésel y gasolina.
- viii. *Participaciones para Municipios que realizan Comercio Exterior*. Se calcula como el 0.136% de la RFP y se destina sólo a municipios fronterizos o litorales por donde se realiza comercio exterior conforme a la recaudación del impuesto predial y derechos de agua.
- ix. *Participaciones para Municipios Exportadores de Hidrocarburos*. Se calcula como el resultado de multiplicar los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos por un factor de 0.00051 y distribuye a los municipios litorales o fronterizos por donde materialmente se realiza la salida del país de los hidrocarburos.
- x. *Incentivos por el Impuesto Especial sobre Automóviles Nuevos (ISAN) y su fondo de compensación*. Este impuesto lo recaudan y administran las mismas entidades federativas y sólo tienen la obligación de reportarlo al gobierno federal.
- xi. *ISR por salarios en las entidades federativas*. Este fondo corresponde a las participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto sobre la Renta que se entere a la federación, por el salario del personal de las entidades federativas.
- xii. *Otros Incentivos Económicos* derivados de los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal. El monto de estos recursos depende de que los estados firmen y ejecuten los convenios de colaboración establecidos con la federación.

#### **b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos**

El Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, es parte del gasto programable y su asignación se considera como una provisión programada que debe cumplirse independientemente de la evolución de la recaudación. Los recursos de este ramo están etiquetados; es decir, tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas quienes lo deben ejercer de acuerdo a las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables. Su carácter es compensatorio porque tiene como fin asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social entre otros. Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo V de la LCF, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades

federativas, los recursos de sus ocho fondos constitutivos, se determinan el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se presentan y describen a continuación:<sup>10</sup>

- i. *Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación (FONE)*: Estos recursos se deben destinar a prestar servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros como son: actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica; así como el resto de atribuciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Educación.
- ii. *Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)*: Estos recursos se deben destinar a los siguientes propósitos: i) organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad; ii) coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud; iii) formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; iv) llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan; y, v) elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales.
- iii. *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*: Para efectos de referencia los recursos federales de este fondo se determinan por un monto equivalente al 2.5294% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.
- iv. *Fondo de Aportaciones el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*: El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia, por un monto equivalente al 2.5623% de la RFP. Estos se destinarán exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos de los municipios y de las demarcaciones del Distrito Federal, dando prioridad a los siguientes aspectos: i) cumplimiento de sus obligaciones financieras; ii) pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua; y iii) atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.
- v. *Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)*: El monto de este fondo se determina por una cantidad equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814% de la RFP. Estos recursos deben destinarse exclusivamente a los siguientes propósitos: i) otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema; ii) apoyos a la población en desamparo; y, iii) construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.
- vi. *Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos (FAETA)*: Estos recursos se deben destinar a la prestación los servicios de educación tecnológica y de

---

<sup>10</sup> Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo V de la LCF vigente.

educación para adultos, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

- vii. *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)*: Los recursos de este fondo deben destinarse a los siguientes propósitos: i) reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; ii) percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, peritos, policías judiciales o equivalentes; iii) equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes; iv) red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; v) construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores; y, vi) seguimiento y evaluación de los programas de seguridad pública.
- viii. *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)*: El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia al 1.4% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente a lo siguiente: i) inversión en infraestructura física; ii) saneamiento financiero; iii) saneamiento del sistema de pensiones; iv) modernización de registros públicos de la propiedad, del comercio local y de los catastros; v) modernizar sistemas de recaudación locales, ampliar la base gravable local e incrementar la recaudación; vi) fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; vii) sistemas de protección civil locales; ix) apoyar la educación pública; y, x) apoyar proyectos de infraestructura concesionada.

Por su parte, el *Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos* es complementario del Ramo 33. Este Fondo integra provisiones económicas de carácter contingente para cubrir los siguientes conceptos: i) las medidas salariales y económicas correspondientes al FONE y al FAETA, que serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo 33 Aportaciones Federales; ii) las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo; iii) las provisiones para los incrementos de las percepciones que incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial; y, iv) los recursos para la educación básica, normal, tecnológica y de adultos correspondientes al Distrito Federal.

### **c) Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**

Este es un ramo presupuestario general que forma parte del gasto programable, cuyos componentes tienen un destino específico en el gasto, están etiquetados. Tiene la función de regulación presupuestaria donde se consideran asignaciones destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades que no se pueden prever en el presupuesto de algún ramo administrativo o general. En este Ramo se han incluido recursos para apoyar el desarrollo regional y municipal a través de los siguientes programas:

- i. El *Fondo Regional* tiene por objeto apoyar a los 10 estados con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión

destinados a mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, o ambos, complementar las aportaciones de las entidades federativas relacionadas a dichos fines, así como a impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento.

- ii. Los recursos del *Fondo Metropolitano* se destinan prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para completar el financiamiento de aquéllos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución; los cuales demuestren ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.
- iii. El *Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad* se destina a proyectos de inversión que tiene por objeto promover la integración y acceso de las personas con discapacidad.
- iv. Los *Proyectos de Desarrollo Regional* se destina a proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el Desarrollo Regional.
- v. El *Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal* se destinaba, hasta 2015, a proyectos para la modernización de sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y obras de electrificación en los municipios con bajo nivel de desarrollo que cuenten con la experiencia, la maquinaria y la capacidad de aportar materiales y participación comunitaria para apoyar la ejecución de los proyectos.
- vi. El *Fondo de Cultura* tenía como finalidad, hasta 2015, la construcción, rehabilitación, remodelación y equipamiento de espacios artísticos y culturales para la consolidación de la infraestructura pública de los espacios dedicados a la difusión cultural.
- vii. El *Fondo de Infraestructura Deportiva*, hasta 2015, tenía el propósito de fortalecer el desarrollo del deporte y la actividad física mediante proyectos de inversión en infraestructura deportiva que comprendan acciones de obra pública y equipamiento deportivo, a fin de crear, ampliar y mejorar los espacios para la práctica del deporte en general y el de alto nivel competitivo.
- viii. A partir de 2016, el *Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal* tiene como finalidad la generación de infraestructura, principalmente, pavimentaciones de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y remodelación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social.

#### **d) Gasto Transferido mediante Convenios con las Dependencias del Gobierno Federal**

Estos recursos provienen de acuerdos que las dependencias del Ejecutivo Federal firman con las entidades federativas para otorgarles recursos presupuestales que son susceptibles de ser federalizados, con el propósito de concertar la descentralización de acciones federales, mediante la colaboración y coordinación de ambas instancias de gobierno o bien para reasignar recursos de las dependencias y entidades públicas hacia a las entidades federativas, para el cumplimiento de diversos objetivos de los programas federales. En los últimos años, estos convenios se han suscrito con las Secretarías de Educación Pública, Salud, Turismo, Medio Ambiente, Seguridad Pública, Hacienda y Crédito Público y Desarrollo Social. Al depender de la firma de convenios, estos recursos no son presupuestables por entidad federativa.

#### **e) Protección Social en Salud-Seguro Popular**

Estos recursos provenientes del programa Seguro Popular, son destinados al Sistema de Protección Social en Salud para garantizar la atención y prestación de los servicios de salud ofrecidos por el Sistema a la población beneficiaria, mismos que se encuentran contenidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES). Estas erogaciones, también dependen de la firma de convenios por lo que no son presupuestables por entidad federativa.

## Fuentes de Información

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de-2015. Disponible en: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx).

Ley de Coordinación Fiscal. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. México, D.F., 11 de agosto de 2014. Disponible en: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2014. México, D.F. Disponible en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

\_\_\_\_\_. *Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2015, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 23 de diciembre de 2014. México, D.F. Disponible en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

\_\_\_\_\_. *Paquete Económico 2016*. Publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: [http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/ppef2016/index.html?utm\\_source=shcp&utm\\_medium=banner&utm\\_campaign=pef2016](http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/ppef2016/index.html?utm_source=shcp&utm_medium=banner&utm_campaign=pef2016).

\_\_\_\_\_. *Criterios Generales de Política Económica 2016*. Publicados en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: [http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/CGPE\\_2016.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/CGPE_2016.pdf).

\_\_\_\_\_. *Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016*. Publicada en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: [http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/LIF\\_2016.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/LIF_2016.pdf).

\_\_\_\_\_. *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016*. Publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: [http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto\\_Decreto.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto_Decreto.pdf).

\_\_\_\_\_. *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2015. México, D.F. Disponible en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

\_\_\_\_\_. *Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2016, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 18 de diciembre de 2015. México, D.F. Disponible en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Sen. Miguel Barbosa Huerta  
**Presidente**

Sen. Daniel Ávila Ruiz  
**Secretario**

Sen. Roberto Albores Gleason  
**Secretario**

Sen. Benjamín Robles Montoya  
**Secretario**

## **Coordinación Ejecutiva de Investigación**

Dr. Gerardo Esquivel Hernández

## **Dirección General de Finanzas**

Mtro. Noel Pérez Benítez

## **Elaborado por la Dirección General de Finanzas**

Lic. Vladimir Herrera González  
Mtra. Sandra Oralia Maya Hernández

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet  
del Instituto Belisario Domínguez:

<http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos.php>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse  
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA  
Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06020 México, D. F.  
Distribución gratuita. Impreso en México.



@IBDSenado



IBDSenado

[www.senado.gob.mx/ibd/](http://www.senado.gob.mx/ibd/)

